

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00313
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	05/04/2022 14:01:46	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N°283/ 2022

VISTO: lo dispuesto por Resolución N.º 205/2022 de fecha 14 de marzo de 2022.

RESULTANDO: 1) Que por la misma se dispuso encargar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Rivera de 3º turno a partir del 14 de marzo de 2022 y hasta el dictado de nueva Resolución al Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Rivera de 3º turno, Dr. José Ignacio Arias Martinotti.

2) Que el Dr. Ignacio Arias se encuentra actualmente usufructuando licencia reglamentaria hasta el día viernes 8 de abril de 2022 inclusive.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y ante un inminente traslado de un Fiscal Letrado Departamental para ocupar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Rivera de 3º turno es conveniente dejar sin efecto la encargatura dispuesta por Resolución N.º 205/2022 de fecha 14 de marzo de 2022 a partir del 6 de abril de 2022.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 2 y artículo 5 literales J) y K) de la Ley 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015; artículo 23 literal b) de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resolución N.º 205/2022 de fecha 14 de marzo de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **DEJAR SIN EFECTO** la encargatura de la titularidad de la Fiscalía Departamental de Rivera de 3º turno dispuesta por Resolución N.º 205/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, a partir del 6 de abril de 2022.

2º) **NOTIFICAR** al Dr. José Ignacio Arias Martinotti.

3º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a las Fiscalías Departamentales de Rivera, al Departamento de Liquidación de Haberes, al Departamento Financiero Contable, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

4º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

5º) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

6°) CUMPLIDO, archívese

JBG/jc/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00313
Fecha:	06/04/2022 18:28:33	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	06/04/2022 18:28:32	Avala el documento

Oficio N° 411/2022

Montevideo, 07 de abril de 2022.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento y demás efectos, copias de la Resolución N.º 283/2022 de fecha 06 de abril de 2022, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

/mm



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación (S)

Montevideo, 19 ABR 2022
Recibido en Dirección General



